

Debates en torno a “los desaparecidos”. El caso de la revista *Controversia*

Debates around “the missing”: The case of *Controversia* journal

Juan Pablo Gauna*

 <https://orcid.org/0000-0002-2475-4144>

Universidad Nacional de Entre Ríos/Universidad de Buenos Aires/CONICET,
Argentina

juan.gauna@uner.edu.ar

Resumen: En este trabajo intervenimos en el debate sobre el testimonio de los exdetenidos-desaparecidos en Argentina durante la última dictadura militar (1976-1983), dando cuenta de un giro subjetivo que puso en tela de juicio a los discursos universalizantes propios de los años sesenta y setenta, y que se desplegó en las páginas de la revista *Controversia* para el examen de la realidad argentina (1979-1981) publicada en el exilio mexicano. Partimos de la hipótesis de que esos cambios de punto de vista se expresaron en una mirada particular sobre el problema de los derechos humanos, que mostró las contradicciones que despertó la voz de quienes estuvieron desaparecidos y que puso en evidencia los problemas sociales irresolubles que trajo la violencia del terrorismo de Estado de esa época y la instauración de una agenda de problemas complejos en materia de derechos humanos de cara a las transiciones democráticas producidas en la década de 1980 en Sudamérica.

* Doctor en Ciencias Sociales. Líneas de investigación actual: estudios sobre revistas académicas y políticas, desde un enfoque que combina los estudios culturales, la historia reciente y los estudios en comunicación.

CÓMO CITAR: Gauna, J. P. (2024). Debates en torno a “los desaparecidos”. El caso de la revista *Controversia*. *Secuencia* (118), e2206. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i118.2206>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Palabras clave: revista *Controversia*; derechos humanos; desaparecidos; testimonio; exilio.

Abstract: In this article, we join the debate on the testimonials of former detainees-disappeared persons in Argentina during the last military dictatorship (1976-1983), describing the subjective twist that questioned the universalizing discourses typical of the 1960s and 1970s found in *Controversia* journal to examine the Argentinean reality (1979-1981), published by Argentineans during their exile in Mexico. We begin with the hypothesis that these changes in point of view were expressed through a particular approach to the problem of human rights, showing the contradictions created by the voices of those who were missing. highlighting the intractable social problems caused by the violence of state terrorism at the time and the establishment of an agenda of complex problems concerning human rights as a result of the democratic transitions occurring in the 1980s in South America.

Keywords: *Controversia* journal; human rights; missing persons; testimonial; exile.

Recibido: 24 de enero de 2023 Aceptado: 7 de septiembre de 2023

Publicado: 26 de enero de 2024

INTRODUCCIÓN

Las dictaduras militares del siglo xx en América Latina contaron con un importante apoyo de la sociedad civil. En el caso de Argentina, durante la última dictadura militar (1976-1983), las voces que denunciaban la violación a los derechos humanos se superpusieron a las de las Fuerzas Armadas y sus aliados. Frente a ese escenario complejo, donde la verdad sobre la represión fue negada de distintas maneras (Calveiro, 2008), investigaciones actuales señalaron distintos acomodamientos frente al terrorismo de Estado (Vezzetti, 2002), dieron cuenta de lo visible que estuvieron las desapariciones forzadas en la prensa (Blaustein y Zubieta, 2006) y del apoyo con que contó el gobierno

de facto (Lvovich, 2010). En cuanto a los testimonios de quienes estuvieron en condición de “desaparecidos”, existen investigaciones que muestran las contradicciones que generaron en la opinión pública y respecto al acceso a la verdad sobre el terrorismo de Estado en aquel contexto (Crenzel, 2021).

En este trabajo participamos de dicho debate, dando cuenta de un giro subjetivo¹ que puso en tela de juicio a los discursos universalizantes propios de los años sesenta y setenta en torno a la idea de revolución (Gilman, 2003), y que se desplegó en las páginas de la revista *Controversia*² para el Examen de la Realidad Argentina (1979-1981). Lo cual nos llevó a plantear la hipótesis de que esos cambios de punto de vista se expresaron en una mirada particular sobre el problema de los derechos humanos,³ que mostró las contradicciones que despertó la voz de quienes estuvieron “desaparecidos”, que puso en evidencia los problemas sociales irresolubles que trajo la violencia del terrorismo de Estado y la instauración de una agenda de problemas complejos en materia de derechos humanos. Esto fue propiciado por el contexto de exilio, donde la reflexión del grupo editor de *Controversia* fue realizada *in situ* sobre el pasado reciente y sobre la coyuntura en la que se encontraban, y quienes

¹ Entendidos como: “Los nuevos sujetos del nuevo pasado [...], que pueden hacer de la necesidad virtud, que modifican sin espectacularidad y con astucia sus condiciones de vida, cuyas prácticas son más independientes que lo que creyeron las teorías de la ideología, de la hegemonía y de las condiciones materiales, inspiradas en los diferentes marxismos. En el campo de esos sujetos hay principios de rebeldía y principios de conservación de la identidad [...]” (Sarlo, 2006, p. 19).

² Esta revista fue editada por exiliados argentinos en México que fueron integrantes de la Mesa de Discusión Socialista –intelectuales de izquierda marxista– conformada por José Aricó, Sergio Bufano, Ricardo Nudelman, Juan Carlos Portantiero, Oscar Terán y Jorge Tula –editores de *Controversia*–, María Candelari, Horacio Crespo, Emilio de Ípola, Néstor García Canclini, Osvaldo Pedroso –colaboradores de la revista– y Nora Rosenfeld; y miembros del grupo Los Reflexivos –exintegrantes de Montoneros–, donde los peronistas de izquierda que animaron las discusiones fueron Carlos Ábalo, Sergio Caletti, Nicolás Casullo y Héctor Schmucler –editores de *Controversia*–, Jorge Luis Bernetti, Guillermo Greco, Adriana Puiggrós, Jorge Todesca –todos ellos colaboradores de dicha revista–, Juan Carlos Añón, Miguel Talento y Elvio Vitali. La frecuencia de aparición de esta revista fue bimestral, y tuvo una tirada de 2 000 ejemplares, aproximadamente. Esta publicación es considerada la única revista de reflexión teórica producida en el exilio argentino (Gauna, 2021).

³ En este artículo nos centramos en el debate sobre derechos humanos que giró en torno a la revista *Controversia*, por ser la publicación del exilio que dio un debate conceptual e interpeló a su época respecto a prácticas vigentes en la década de 1970. Para una mirada generalista sobre el movimiento de derechos humanos argentino y su derrotero en materia de denuncias frente al terrorismo de Estado, puede consultarse, entre otras referencias: Palermo (1989), Jelin (2002) y Zubillaga (2016).

escribieron participaron del momento histórico desde otro lugar y con otra mirada. En ello reside la especificidad de la intervención realizada desde la revista y la huella dejada por la misma en la historia reciente, con polémicas abiertas que persisten hasta la actualidad.

Para la reconstrucción de los problemas planteados en las páginas de *Controversia* hicimos nuestros los aportes interpretativos de la tradición hermenéutica (Gadamer, 2007) y seguimos a Foucault (1968), entendiendo que los marcos del debate y sobre la verdad se fundan en relaciones de poder que bloquean o permiten conocer. Otro aspecto clave para entender el peso específico de los enunciadores que participaron en la polémica que analizamos es el señalado por Bourdieu (2001), quien advierte que los mecanismos de legitimación y deslegitimación de las intervenciones se dan en función de la autoridad que tiene el enunciador y del tipo de público que interpreta.

Desde *Controversia* se introdujeron nuevas voces y nuevos enfoques sobre el testimonio de los exdetenidos-desaparecidos⁴ y voces que cuestionaron todo tipo de autoritarismo, se preguntaron por la dimensión universal de los derechos humanos y analizaron el caso argentino, señalando qué factores hicieron posible el terrorismo de Estado y a todos sus responsables. A este panorama se sumaron las voces de quienes consideraban inviable sostener los reclamos por verdad y justicia para lograr una pronta transición a la democracia, e incluso señalaron el obstáculo que podía significar mantener en alto las memorias de la militancia de la década de 1970.

La cuestión de los derechos humanos se abordó en *Controversia* desde el primero hasta el último número de la revista, yendo más allá de la denuncia y buscando una reflexión crítica y sin concesiones hacia la lucha armada. Es por ello que encontramos aquí un antecedente de relevancia para lo que luego será la labor de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), y para la construcción de una agenda de problemas en torno a los derechos humanos, que se continuará hasta el presente, como lo revela la polémica que retoma los planteamientos hechos en 1979 por Héctor Schmu-

⁴ Estas fueron las fuentes relevadas por la revista: "Hemos consultado, [...]: Testimonios sobre campos secretos de detención en Argentina, publicación de Amnistía Internacional, con las declaraciones de Oscar Alfredo González y Horacio Guillermo Cid de la Paz; Testimonios de los sobrevivientes del genocidio en la Argentina, publicado por la Comisión argentina de derechos humanos con las declaraciones de Ana María Martí, Alicia Milia de Pirlés y Sara Solarz de Osatinsky; Desaparecidos en Argentina, publicación de CADHU, con el testimonio de Graciela Geuna; testimonio de Juan Carlos Scarpati (fotocopia)" (Schmucler, 1980b, p. 5).

cler respecto a que toda vida es sagrada y que la violencia debe ser dejada a un lado en una sociedad democrática.⁵

MÁS ALLÁ DE LA DENUNCIA: LOS DERECHOS HUMANOS EN DEBATE

Una marca indeleble de la revista *Controversia* fue la serie de artículos en torno a los derechos humanos⁶ que tuvo como animador central a Héctor Schmucler.⁷ La polémica en torno a los derechos humanos ya ha sido estudiada⁸ y es la más significativa de la revista (Yankelevich, Lida y Crespo, 2007), pero puede ser releída permanentemente, ya que esta cuestión no está cerrada, porque no hay respuestas unívocas para la complejidad de problemas que conlleva.

En un marco de denuncias por la violación a los derechos humanos realizadas en bloque desde todos los destinos del exilio, los argentinos desterrados recurrieron a todas las instancias posibles para reclamar. A nivel internacional, las acciones del movimiento de derechos humanos apuntaron hacia la denuncia sistemática de la represión ante diversas instancias: ONU, OEA, Amnistía Internacional, organizaciones humanitarias, gobiernos, parlamentos nacionales de los países en los que residían exiliados argentinos (Yankelevich, 2004, p. 233).

El mismo Schmucler participó activamente del movimiento de derechos humanos, ya que contribuyó a forjar redes entre familiares de desaparecidos, mantuvo reuniones con altos funcionarios políticos de México y Estados Unidos para presionar contra la dictadura militar argentina y obtener información sobre la represión, y fue protagonista de eventos de solidaridad

⁵ “La polémica resurgió más recientemente a raíz de la carta enviada por Oscar del Barco a la revista *La intemperie* (núm. 17, 2004), bajo el título ‘No matarás’, escrita a raíz de la publicación en esa revista de una entrevista a Héctor Juvé, exintegrante del EGP” (Tortti, 2018, p. 177).

⁶ En nuestro análisis aparece sobredimensionada la voz de Schmucler, ya que fue el responsable del tema derechos humanos en la revista, y fue quien tuvo mayor repercusión en toda la revista a partir de sus artículos.

⁷ Recuérdese el difícil lugar de enunciación del autor, ya que su hijo guerrillero, Pablo Hipólito Schmucler, fue detenido-desaparecido en 1977 a la edad de 19 años en La Plata y nunca fueron localizados sus restos.

⁸ Al respecto, véanse, entre otros, los trabajos de Rojkind (2004), Vezzetti (2002), Zarowsky (2013), Pinheiro de Paula Couto (2013).

para denunciar a la dictadura.⁹ En vinculación con este despliegue de acciones, se aprecia su entrega personal:

HS –Estuve un año dedicado a la búsqueda de mi hijo desaparecido. Moví cielo y tierra. Era cuando todavía había esperanzas de que apareciera con vida por Europa u otro lugar.

E –¿Usted volvió a Argentina?

HS –No, no volví, pero, mientras tanto, en Argentina se movían otros. Pero yo tenía muchos contactos en los organismos que se habían creado en Europa, en Estados Unidos y ahí mismo, en México. Estuve casi un año dedicado a eso, con una gran comprensión de mis amigos, tuve un gran apoyo, inclusive de mis amigos mexicanos, que me apoyaron mucho. Pero fue un año nada agradable, ¡duro! Y me marcó.¹⁰

Desde ese lugar de desgarró y compromiso, Schmucler trató de dar un salto crítico y reflexivo que, llegado 1979, estuvo en consonancia con un "momento de inflexión" (Jensen, 1998) en la trayectoria por los derechos humanos. Así, retomó su producción intelectual –escasa desde el golpe militar hasta la aparición de *Controversia*– para pronunciarse sobre un tema candente.

Fue un artículo de este teórico de la comunicación el que abrió el número uno de la revista con fuertes críticas a la dictadura militar, ante la novedad de la Ley Sobre Desaparecidos núm. 22.068. Con ella, la Junta salió al cruce del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y buscó una definición para enmarcar jurídicamente a los desaparecidos (entre el 6 de noviembre de 1974 y el 12 de septiembre de 1979) y poner fin a la incertidumbre. En la ley se daba por muertos a los desaparecidos y no se determinaba quiénes fueron los responsables de ello. Esto era totalmente inaceptable para el movimiento de derechos humanos en ese entonces y para el autor en cuestión, pero, como señala Rojkind:

⁹ Entrevista a Héctor Schmucler, realizada por Juan Pablo Gauna, 19 de marzo de 2016, Córdoba, Argentina.

¹⁰ *Ibid.*

Schmucler tenía una mirada muy crítica respecto a la labor que desarrollaban las organizaciones de derechos humanos, tanto en la Argentina como en el exterior. Rechazaba, en primer lugar, el hecho de que en lugar de adoptar un punto de vista universal en relación a los “llamados derechos humanos” y concebirlas como “valores ecuménicos y transhistóricos”, se los utilizara como una “bandera” política, como “un pretexto de acción contra la Junta Militar” (Yankelevich, 2004, p. 235).

Lo que trataba de deslindar Schmucler era un reclamo universal por los derechos humanos de uno parcial de las víctimas del terrorismo de Estado argentino. Por esto, uno de sus planteamientos más audaces fue equiparar los reclamos de los familiares de desaparecidos frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con los de Liga Argentina de las Víctimas del Terrorismo, que exigió la plena vigencia de los derechos humanos al gobierno *de facto*. Sobre la universalidad de los derechos humanos, el otrora editor de la revista *Los Libros* se interrogó a fondo y sentó postura respecto a la defensa de la vida a toda costa:

aunque suene a herejía surgen algunas preguntas que sirven para pensar metodológicamente el problema: ¿Los derechos humanos son válidos para unos y no para otros? ¿Existen formas discriminatorias de medir que otorgan valor a una vida y no a otra? ¿Los llamados derechos humanos evocan valores ecuménicos y transhistóricos o es necesario situarlos en una visión política donde los valores se dirimen de acuerdo a la relación de fuerzas de los sectores sociales en conflicto? (Schmucler, 1979, p. 3).

La crítica también la extendió a la izquierda armada, a quien no consideraba un actor legítimo para enarbolar la bandera de los derechos humanos. Más aún, homologaba sus prácticas con las de la dictadura militar:

Lamentablemente, la guerrilla ha pasado a confundir su imagen con la del propio gobierno en la medida que ha cultivado la muerte con la misma mentalidad que el fascismo privilegia la fuerza. En nombre de la lucha contra la opresión, ha edificado estructuras de terror y de culto a la violencia ciega. Ha reemplazado la voluntad de las masas por la verdad de un grupo iluminado. Nada de esto la coloca en posición favorable para reivindicar los derechos humanos (Schmucler, 1979, p. 3).

Gracias a estas afirmaciones, el grupo editor de *Controversia* fue acusado por la comunidad de exiliados de trabajar para los servicios de inteligencia de la dictadura, y por las críticas a la guerrilla se le atribuyó estar financiado por el gobierno de Estados Unidos.¹¹ Además, provocó una cantidad importante de respuestas por medio de cartas y artículos –algunos de ellos publicados en la propia revista– donde se fustigaban los argumentos del semiólogo argentino.

Por último, Schmucler cuestionó tanto el número de desaparecidos como su uso político para proponer una mirada más global de los derechos humanos y sacarla de la cuantificación. Estas fueron sus palabras textuales: “No es necesario inflar las cifras para señalar el horror. Seguramente no es verdad que existan 30.000 desaparecidos en la Argentina, pero seis o siete mil es una cifra pavorosa. Uno solo estaría mostrando una situación insoportable” (Schmucler, 1979, p. 3).

La primera respuesta dentro de la propia revista se dio través de un artículo de Luis Bruschtein Bonaparte¹²: “Derechos humanos sin abstracciones ni equidistancias”, en el que se planteaba la necesidad de pensar el problema de los derechos más allá de tecnicismos y situándolo en la realidad argentina. Recordemos que la correlación de fuerzas para fines de 1979 arrojaba al movimiento de derechos humanos a un lugar muy endeble, donde lo que correspondía era, según Bruschtein, apuntalar a quienes sostenían los reclamos contra el terrorismo de Estado, principalmente a la tarea de las Madres de Plaza de Mayo. Estas fueron las palabras del autor:

Sinceramente, creo que los argentinos no nos damos cuenta en toda su dimensión de la deuda de gratitud infinita que hemos contraído con las Madres de Plaza de Mayo por haber sido ellas los valerosos guardianes de los valores más caros de la condición humana. Por haber mantenido despierta la confianza en los hombres y en el futuro de nuestro país cuando el silencio y el terror

¹¹ Entrevista a Sergio Caletti, realizada por Juan Pablo Gauna, 19 de mayo de 2012, Buenos Aires, Argentina.

¹² “Antiguo cuadro orgánico de Montoneros, exiliado en México, donde sería redactor del periódico *La Jornada*, el periodista Luis Bruschtein Bonaparte, hijo de Laura Bonaparte, psicoanalista y fundadora de Madres de Plaza de Mayo, cuya familia fue diezmada por el terror de Estado [...]” (Pinheiro de Paula Couto, 2013, p. 149). Vivió exiliado en México luego de eventos como la desaparición forzada de sus tres hermanos y su padre. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Luis_Bruschtein

fueron los únicos reyes del período más oscuro de nuestra historia (Bruschtein Bonaparte, 1979, p. 3).

La defensa a los reclamos encabezados por las Madres de Plaza de Mayo era clave en ese contexto, ya que esa organización era una de las formas consolidadas para hacer frente a la dictadura. Además, no se avizoraba una salida de ese escenario represivo, donde era muy difícil que fueran posibles la verdad y la justicia tantas veces reclamadas por las organizaciones de derechos humanos. Lo que no entra en consideración en este planteamiento es cómo se sumaron a esta lucha las organizaciones guerrilleras, cuestión que preocupaba a Schmucler.

En cuanto a la universalidad de los derechos humanos reclamada por el editor de la revista, Bruschtein lo asociaba a una postura neutral y desligada de la coyuntura política, sin apreciar el reclamo de la defensa de toda vida humana que hizo Schmucler. Así continuó el contrapunto:

[...] los derechos humanos no son una abstracción filosófica ni una entelequia por encima de la lucha de clases o de los campos sociales enfrentados en la República Argentina. (...) Para que quede más claro: cuando los argentinos abordamos el tema de los derechos humanos, no podemos hacerlo en forma equidistante e imparcial. Pretender lo contrario es no conocer la dinámica propia de este movimiento, hacer llamados a la “moderación” sin tomar en cuenta los factores afectivos y profundamente humanos que lo impulsan (Bruschtein, 1979, p. 2).

Como se aprecia, las perspectivas eran distintas: en el caso de Schmucler, tenía una mirada de corte humanista¹⁵ y, en el caso de Bruschtein, una de corte militante asociada al drama de una parte de la sociedad argentina. Por otro lado, los énfasis estaban puestos en distintos lugares. En el caso de Bruschtein, en el protagonismo político de las Madres de Plaza de Mayo para esa coyuntura histórica, y en el caso de Schmucler, el énfasis estaba puesto en retomar un programa universal sobre los derechos humanos que restableciera los lazos sociales rotos en nuestro país a través del respeto a la vida.

¹⁵ Oscar Terán también tributará al humanismo citando a Claude Lévi-Strauss (Terán, 1980, p. 21).

Además, había una falta de escucha de los argumentos de ambas partes, una suerte de diálogo de sordos. Por esa falta de empatía sobrevolaban tópicos como la defensa de la vida y se pasaba velozmente a las cifras cuestionadas por Schmucler. Así polemizó el periodista:

Es doloroso este tono y más aún cuando siguiendo esa línea de pensamiento [la de los derechos humanos por fuera de la realidad argentina] se hacen afirmaciones despectivas hacia el movimiento de defensa de los derechos humanos en nuestro país, poniendo en duda las denuncias efectuadas. Nadie, solamente el gobierno, puede decir sin ruborizarse que estas denuncias son "infladas" o que existe la Liga de Familiares Víctimas de la Subversión.

Cuando el movimiento de familiares denuncia la existencia de entre 25 y 30 mil desaparecidos es porque realizó un estudio tan serio y puntilloso como su situación se lo permite (Bruschtein, 1979, p. 3).

No quedaba claro a qué estudio "serio y puntilloso" se refería este exmontonero, pero la cuestión de las cifras sigue siendo polémica hasta el día de hoy, hecho bastante perturbador. Téngase presente que, en 1980, la CIDH publicó su informe dando cuenta de 5 580 denuncias por casos de desaparición forzada, en 1984 la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) registró 8 960 casos, y para el año 2006 la Secretaría de Derechos Humanos de la nación tenía registrados oficialmente más de 13 000 casos. No obstante lo anterior, hasta el día de hoy, los organismos de derechos humanos insisten en que el número de desaparecidos ronda los 30 000 casos (Crenzel, 2007, p. 159). Como una muestra reciente de la vigencia de este problema, encontramos el testimonio del propio Schmucler, quien se mantiene en la misma postura que en sus tiempos de *Controversia*. Veamos qué dijo en 2016:

HS –En el Parque de la Memoria, en la Costanera de la ciudad de Buenos Aires, está el famoso muro de los muertos, que se llama Muro de los desaparecidos [se refiere al Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado]. Por supuesto que lo primero que hice fue buscar la placa de mi hijo ahí.

E –Claro.

HS –Bueno, estaba ahí. Pero si hay algo que me conmovió, tal vez por lo que pienso, es que la inmensa mayoría de las placas estaban vacías. Hay 30.000 placas, pero solamente hay 8.000 o algo así de nombres, de placas llenas. El triunfo de la idea de los 30.000, porque por algo hay 30.000 placas,

pero de esas un gran número está sin nombre. El tema es lograr llenarlas... En ese momento medio me mareé, no sé si entre la presión, el río o qué... esto es demencial. Es como desear que haya muchos más muertos para tener razón. No digo que alguien lo piense, pero hay algo ahí de monstruoso, ¿no?¹⁴

Como se observa, su pensamiento se mantenía firme respecto al desacuerdo por las cifras. Y este desacuerdo, también presente en una parte de la sociedad argentina, aporta una serie de elementos para seguir interrogando al movimiento de derechos humanos en tiempos de democracia.¹⁵

La polémica continuó con otro tópico sensible: la posibilidad de juzgar a los represores de la dictadura, reclamo de Bruschtein (1979) y Susana Agud (1980). Schmucler partió de la perspectiva de la derrota para esgrimir una postura escéptica sobre la posibilidad de obtener justicia, y sobre la correlación de fuerzas para lograrlo. Por esto, un subtítulo de su siguiente artículo fue: “No habrá otro Núremberg”.¹⁶ Este fue el razonamiento al respecto:

Desde la derrota, aunque se tenga la razón de los oprimidos, no se puede hacer justicia contra los opresores. Y si Núremberg no aparece posible como objeto de la acción política, insistir en levantar la bandera de su realización puede ser contraproducente, puede ser el camino de la parálisis. Esto significa que es posible que debamos convivir –que no es lo mismo que colaborar– con los militares, durante largo tiempo (Schmucler, 1980a, pp. 4-5).

Tal vez este pensamiento tenía como referencia lo fuertes que se encontraban las dictaduras en América Latina, la brutal derrota padecida en carne propia, y el clima de concordia que se vivía en España luego de los Pactos de la Moncloa, los cuales bloquearían las posibilidades de obtener verdad y justicia sobre los crímenes de Estado perpetrados por el franquismo.

Este querer dar vuelta a una página negra de la historia argentina reciente se prolongó en el artículo, opacando la lucha de los familiares de víctimas del terrorismo de Estado:

¹⁴ Héctor Schmucler, entrevista citada.

¹⁵ Sobre el derrotero del movimiento de derechos humanos puede consultarse, entre otros trabajos: Allier y Crenzel (2015), Crenzel (2008, 2010), Feierstein (2018), Feld y Franco (2015), Franco (2018) y Jelin y Azcárate (1991).

¹⁶ Los artículos de Eliashev (1980) y Bufano (1981) también coinciden con esta idea.

Las Madres de Plaza de Mayo constituyen uno de los hechos más patéticos que muestran el dolor, el horror y el crimen. Realidad y símbolo que atraviesa el mundo en la denuncia de la ignominia de los desaparecidos. Pero ésa no es toda la Argentina. Cada jueves, en Plaza de Mayo, el espectáculo es observado por una sociedad que no participa de la manifestación. Es parte de un capítulo que para la mayoría se ha cerrado para que comience otro, con nuevos y viejos protagonistas, si los viejos saben entender a los nuevos (Schmucler, 1980a, p. 5).

Este gesto de querer borrar el pasado reciente se expresó también en la experiencia de los propios exiliados y de los guerrilleros, quienes, para reinserirse en la sociedad argentina de la transición democrática, debieron ocultar su pasado y olvidar parte de sus biografías.¹⁷ Además, las propias Madres de Plaza de Mayo debieron despolitizar la identidad de sus hijos para sostener los reclamos durante las primeras décadas de movilización (Da Silva Catela, 2001). Esto no fue óbice para que llegaran las respuestas a este artículo. Así lo muestra Rojkind: Las Madres constituían el referente del movimiento de derechos humanos, en la Argentina y en el exterior, de ahí que declaraciones como las de Schmucler fueran recibidas con malestar y desagrado. Osvaldo Pedroso las consideró una "descalificación" motivada, probablemente, por una intención de "resignada conciliación con la dictadura" (Yankelevich, 2004, p. 238).

A esto, Pedroso añadió que las Madres de Plaza de Mayo contaban con el reconocimiento internacional y de la sociedad argentina en su conjunto. Además, su lucha fue todo un acontecimiento:

[...] uno de los hechos políticos más importantes aparecidos desde el 24 de marzo de 1976, surgido antes de que muchos partidos se animasen a pronunciarse contra la dictadura; un hecho que ha estampado una acusación indeleble en el rostro de la Junta Militar, denunciándola en el ámbito mundial con mayor eficacia que cualquier otra de las actividades antidictatoriales que se desenvuelven en nuestro país (Pedroso, 1980, p. 14).

¹⁷ Nótese el anticipo de *Controversia* al respecto: "[...] aunque no podamos decirlo en voz muy alta, me conformaría con una democracia muy restringida, suficiente para que nos permita el regreso silencioso y podamos recuperar, como dice Schmucler, *el ubi*" (Bufano, 1981, p. 16).

Ante esta polémica, resulta llamativo que desde el comité editor de la revista no se haya producido un pronunciamiento. También es de observar que una réplica a Schmucler fuera rechazada por *Controversia*, aunque provenía de un colaborador frecuente de la propia publicación. Así las cosas, Mempo Giardinelli debió recurrir a los *Cuadernos de Marcha* (enero-febrero de 1981) para poder publicar lo siguiente:

Estimado amigo Don Carlos Quijano, Director de *Marcha*: Adjunto a la presente [nota], me permito enviarle un artículo sobre los desaparecidos en la Argentina que me parece podría ser de utilidad para *Cuadernos de Marcha*. Originalmente esta nota fue presentada a la revista *Controversia*, pero los editores de dicha publicación no quisieron incluirla en sus páginas. Por esa razón, me considero en libertad para ofrecérsela a ustedes. Sin otro particular, M.G. (Berneti y Giardinelli, 2003, p. 194).

El artículo se tituló “Los sobrevivientes de los testimonios” y, como señala Silvina Jensen (2010), Giardinelli advirtió a Schmucler que determinadas “autoflagelaciones o autosatanizaciones” complicaban el diagnóstico y minimizaban la culpabilidad militar. “Más allá de los “errores” que pudieron haber cometido las organizaciones guerrilleras, era inadmisibles cambiar de enemigo e intentar atribuirle una humanidad que no tenía” (Jensen, 2010, pp. 184-185). Este razonamiento era el extendido en el exilio, donde casi no podía correrse el eje de la crítica hacia otros actores que no fueran las fuerzas represivas comandadas por la Junta militar. Es significativo que nuevamente encontramos una discusión sobre qué debates podían darse en ese horizonte de sentido.

Las reflexiones de Schmucler instalaron el tema de los responsables de la tragedia argentina. El filósofo cuestionaba a aquellos compatriotas que consideraban que incursionar críticamente en el pasado, desnudando cuotas de responsabilidad, era hacerle el juego a los militares argentinos. [...] Para Giardinelli, ante los militares asesinos sólo cabía la intransigencia. La exigencia de Justicia no era negociable, ni admitía dilaciones (Jensen, 2010, p. 185).

En esta cita se muestra la contradicción de Schmucler, ya que, por un lado, revisó críticamente el pasado reciente, pero, tras hacerlo, proponía dar una vuelta de página a esa historia. Giardinelli, en cambio, proponía dirigir la

crítica hacia la Junta militar y preservar la memoria de lo que había ocurrido en la década de 1970. A lo cual añadió que los desaparecidos no estaban muertos hasta que se supiera la verdad de sus destinos.

Schmucler no estaba de acuerdo. Postulaba que el reclamo de “aparición con vida” era una bandera política que no permitía saber la verdad sobre los asesinatos de desaparecidos. Esto se decía mientras en *Controversia* se publicaban los primeros testimonios de sobrevivientes del terrorismo de Estado, y la polémica iba *in crescendo* con nuevas afirmaciones del polemista principal: “Están muertos y desaparecidos: ésa es la inhumanidad del represor. Tan inhumano como quienes se molestan ante esa verdad y quieren ignorarla por temor a perder una bandera. El muerto, parece, no interesa; interesa la bandera agitativa” (Schmucler, 1980b, p. 4).

Esta intervención se cierra con interrogantes sobre la colaboración de los torturados y un nuevo pedido de olvido de este pasado terrible para poder construir un nuevo destino de país.

REPERCUSIONES DE LA POLÉMICA SOBRE “LOS DESAPARECIDOS”

Ante la serie de controversias siguió llegando correspondencia de distintas latitudes a la revista en cuestión, y se publicó una declaración de respuesta por parte de la Comisión de Solidaridad de Familiares de Presos, Muertos y Desaparecidos por Razones Políticas, titulada “Sólo la verdad hará posible la convivencia” (CO.SO.FAM., 1981). En este escrito se reiteraban los pedidos de verdad, justicia y aparición con vida de los “desaparecidos”. Como señala Rojkind (2004): “La CoSoFam declaraba que no consideraba pertinente analizar los mecanismos que habrían llevado a supuestas delaciones, al tiempo que remarcaba que, si bien los sobrevivientes decían estar convencidos de la muerte de sus compañeros, ninguno había visto morir a los prisioneros” (Yankelevich, 2004, p. 241).

Otra respuesta de peso fue la aportada por tres sobrevivientes del terrorismo de Estado. La misma provenía del exilio italiano, y trataba de poner los puntos sobre las íes a los escritos de Schmucler. En el artículo cargaron contra “el mal uso que hace de los testimonios y las conclusiones tendenciosas que comporta” (Callizo, Meschiati y Di Monte, 1981, p. 29).

Schmucler integró el coro de voces que desde *Controversia* entendió que la guerrilla estaba derrotada hacía tiempo. A esto sumó el estado de alienación total en el que quedaron los detenidos-desaparecidos, quienes, en muchos casos, debieron colaborar con el enemigo. Al cruce de estas interpretaciones salieron los sobrevivientes que dieron su testimonio para la revista: “Nada más falso que semejante pretensión. La realidad fue otra, mucho más compleja y contradictoria. [...] Los juicios expresados por el articulista en torno al comportamiento de los prisioneros, caracterizándolos de traición y entrega al enemigo, sin lugar a discusión, nada tienen que ver con la verdad” (Callizo, Meschiati y Di Monte, 1981, p. 30).

Aquí chocaban los discursos respecto a las prácticas de resistencia en el contexto de dictadura, al heroísmo y fortaleza de los torturados y sobre el poder de imposición del terrorismo de Estado. Yendo un paso más allá, estos sobrevivientes se corrían del lugar de víctimas y se reivindicaban como militantes que vencieron al terror, entre otras cosas, para que su lucha no cayera en el olvido. Así cerraron su misiva:

Ellos [los desaparecidos], nuestros queridos hermanos, no serán olvidados porque sus raíces parten de lo más profundo de nuestro pueblo. Porque fueron luchadores tenaces, ingenuos y puros; porque sólo pretendían aportar a la solución de los problemas elementales que aún sacuden a nuestro país; problemas que persisten y serán las mismas causas de futuras luchas. Hoy, muchos los quieren “enterrar”, “olvidar”, porque mañana crecerán, se multiplicarán, abandonarán el anonimato, estarán presentes en sus puestos de trabajo, en las fábricas, en las escuelas, en las oficinas, en los barrios. Porque mañana serán los fantasmas que no dejarán de perseguir y desesperar a sus victimarios. Por ello, el pueblo no los enterrará ni los olvidará; porque forman parte de sus luchas, de su historia, de sus anhelos, de sus esperanzas (Callizo, Meschiati y Di Monte, 1981, p. 31).

Este intenso intercambio fue una señal de la imposibilidad de sutura de muchas de las heridas abiertas de esa época y de lo irresoluble que eran los interrogantes planteados por los polemistas. Otra conclusión que puede extraerse es que el debate fue llevado hasta límites nunca antes vistos dentro de una publicación de este tipo, y que se llevó adelante en un marco de respeto y sin golpes bajos, pero con un caso de censura. Como señala Yankelevich, se lograron “plantear cuestiones de fondo que hacían, entre otros aspectos, a la

validez y viabilidad de los reclamos, las implicancias políticas de las denuncias y la oportunidad del juicio y el castigo a los criminales" (Yankelevich, 2002, p. 299). Además, se estaba sembrando el terreno para el debate público sobre el problema de los derechos humanos en la transición a la democracia argentina, y para lo que serán los estudios de memoria e historia reciente nacional con una nutrida agenda de problemas y juicios de valor fundados.

CONCLUSIÓN

En este trabajo dimos cuenta de una polémica en torno a los derechos humanos y sobre la voz de los exdetenidos-desaparecidos durante la última dictadura militar argentina. La misma se sitúa en la comunidad de exiliados argentinos y se plasmó en la revista *Controversia*. En sus páginas se observa un trabajo reflexivo encabezado por Héctor Schmucler, quien plantea sus críticas al accionar represivo del gobierno *de facto*, al accionar de las organizaciones armadas, e incluso el del movimiento de derechos humanos. Esto abrió el juego a un abanico de problemas, polémicas y contradicciones, ya que, por un lado, se denunció el terrorismo de Estado, pero Schmucler instó a dejar atrás esa historia reciente para dar lugar a la construcción de una democracia que pusiera punto final a la dictadura militar argentina. En cuanto a la lucha armada, se la criticó como modo de acción política, por momentos se la responsabilizó de haber perdido la democracia en 1976 (Eliashev, 1980, p. 20),¹⁸ y se interpeló al lector para alentar a la construcción de un sistema de partidos y elecciones siguiendo el modelo liberal. Respecto al movimiento de derechos humanos en ese contexto, el semiólogo argentino pidió dejar las banderas políticas de lado, asumir que los desaparecidos estaban muertos, y se dejó llevar por la resignación de que no era posible juzgar a los responsables del terrorismo de Estado.

Como vimos, todos esos planteamientos fueron rechazados por amplios sectores del exilio argentino, el cual intervino en distintas publicaciones—incluida la propia *Controversia*—y a través de distintos escritos, buscando poner otro acento a la lectura de ese contexto histórico. No obstante,

¹⁸ Para posturas similares, véase Giussani (2011).

las polémicas siguieron su curso sin agotarse a lo largo del tiempo,¹⁹ dado que emergieron una variedad de puntos de vista situados de los actores y con complejidad y argumentos particulares.

Este tipo de polémicas nos permiten dar cuenta de lo compleja que fue la resistencia político-cultural argentina frente al terrorismo de Estado, y lo fértil que resultó para forjar una agenda de temas que abonará a la transición a la democracia en Argentina durante de la década de 1980 (por ejemplo respecto a la necesidad de concretar los juicios sobre la represión ilegal del gobierno militar, respecto a la búsqueda de la verdad sobre el paradero de los desaparecidos y bebés apropiados, sobre la necesidad de atender al reclamo de las víctimas de la guerrilla, entre otros tópicos). También mostramos lo fragmentada que estuvo la opinión pública del exilio frente a distintos temas que aquejaron a dicha comunidad, y cómo la emergencia de los particularismos horadó las posturas universalistas propias de la época de los años sesenta y setenta.

Lo gravitante de estas controversias se plasmó a la vuelta del exilio, a través de nuevas revistas²⁰ —donde circularon los temas debatidos en el exilio—, a través de la conformación de nuevos grupos intelectuales²¹ y la inserción de los exiliados en la Universidad argentina.²²

En cuanto a los mecanismos de legitimación y deslegitimación (Bourdieu, 2001) de las intervenciones plasmadas en *Controversia*, los mismos se dieron en función de la autoridad del enunciador y del tipo de público que interpretó sus textos. Nos referimos específicamente al lugar de enunciación de Schmucler, en tanto autoridad intelectual del exilio argentino en México, también como referente del campo editorial y de la propia revista, y en tanto voz autorizada como familiar de un “desaparecido”. A ello se contrapusieron voces de colegas exiliados y víctimas directas del terrorismo de Estado, pero el editor de la revista conservó su lugar de poder (Foucault, 1968) en cuanto

¹⁹ Este derrotero puede apreciarse en los sucesivos números de la revista *Lucha Armada en Argentina* publicada a inicios del siglo XXI. Recuperado de <https://www.facebook.com/people/Ejercitar-la-Memoria-editores/100069583132593/>

²⁰ Véase, entre otras revistas, *La Ciudad Futura* (1986-1998) y *Unidos* (1983-1991).

²¹ Por ejemplo, el grupo que se nucleó en torno al Club de Cultura Socialista, encabezado por José Aricó, o en torno a la Renovación Peronista, cuyos referentes políticos fueron Antonio Cafiero y Carlos Menem.

²² Sobre la inserción de los editores de *Controversia* en la universidad argentina, se destacan los casos de quienes llegaron a ser decanos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires: Juan Carlos Portantiero (1990-1998) y Sergio Caletti (2010-2014).

al espacio de sus intervenciones y a la censura a opiniones en contrario –caso Giardinelli y otros registrados por el autor en entrevistas *off de record*.

Por último, podemos apreciar que el giro subjetivo llevado adelante por los redactores de *Controversia* supuso el abandono del discurso universalizante asociado a la idea de cambio radical, para pasar a adherir a un nuevo espectro conceptual universalizante, ligado a los derechos humanos y al concepto de democracia como nuevo faro.

LISTA DE REFERENCIAS

- Aguad, S. (mayo, 1980). Ni olvido ni venganza: JUSTICIA. *Controversia*, 6, 5.
- Allier Montaño, E. y Crenzel, E. (coords.) (2015). *Las luchas por la memoria en América latina: historia reciente y violencia política*. Tiempo Emulado.
- Bernetti, J. L. y Giardinelli, M. (2003). *México, el exilio que hemos vivido. Memoria del exilio en México durante la dictadura, 1976-1983*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Blaustein, E. y Zubieta, M. (2006). *Decíamos ayer: la prensa bajo el Proceso*. Colihue.
- Bourdieu, P. (2001). *¿Qué significa hablar?* Akal.
- Calveiro, P. (2008). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Colihue.
- Bruschtein Bonaparte, L. (diciembre, 1979). Derechos humanos sin abstracciones ni equidistancias. *Controversia*, 2-3, 2-3.
- Bufano, S. (agosto, 1981). La política intemporal. *Controversia*, 14, 15-16.
- Callizo, L., Meschiati, T. C. y Di Monte, P. (agosto, 1981). Tres sobrevivientes responden. *Controversia*, 14, 29-31.
- co.SO.FAM. (abril, 1981). Sólo la verdad hará posible la convivencia. *Controversia*, 11-12, 47.
- Crenzel, E. (2007). Dictadura y desapariciones en Argentina. Memoria, conocimiento y reconocimiento del crimen. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 1(2), 159-178.
- Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Siglo XXI editores.
- Crenzel, E. (coord.) (2010). *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*. Biblos.
- Crenzel, E. (2021). ¿Miles de dosis de anestesia para asesinarlos? Debates en torno a una denuncia sobre los desaparecidos en Argentina. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 111, 65-84. Recuperado de <http://doi.org/10.32992/erlacs.10703>

- Da Silva Catela, L. (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. Ediciones Al Margen.
- Eliashev, J. (febrero, 1980). Juicios y responsabilidades. Pero, ¿quién nos quitó la democracia? *Controversia*, 4, 20-22.
- Feierstein, D. (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Marea.
- Feld, C. y Franco, M. (2015). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. FCE.
- Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Siglo XXI Editores.
- Franco, M. (2018). *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*. FCE.
- Gadamer, H. G. [1975] (2007). *Verdad y método*. Tomos I y II. Editorial Sígueme.
- Gauna, J. P. (2021). *Controversia: la revista crítica de los argentinos exiliados en México*. *Revista Izquierdas*, 50, 1-19.
- Gilman, C. (2003). *Entre la pluma y el fusil. Debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Giussani, P. (2011). *Montoneros la soberbia armada [1984]*. Editorial Sudamericana.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores (en coedición con Social Research Council).
- Jelin, E. y Azcarate, P. (1991). Memoria y política: movimiento de derechos humanos y construcción democrática. *América Latina hoy*, 1. Recuperado de <https://doi.org/10.14201/alh.2070>
- Jensen, S. (1998). *La huida del horror no fue olvido. El exilio político argentino en Cataluña (1976-1983)*. Editorial M. J. Bosch, S. L./COSOFAM.
- Jensen, S. (2010). *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*. Ed. Sudamericana.
- Lvovich, D. (2010). Burócratas, amigos, ideólogos y vecinalistas: el reclutamiento de funcionarios municipales de Morón durante la dictadura militar (1976-1983). En E. Bohoslavsky y G. Soprano (eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios en instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. UNGS/Prometeo.
- Palermo, V. (1989). El movimiento de derechos humanos en la transición a la democracia en la Argentina. En D. Camacho y R. Menjivar (comps.), *Los movimientos populares en América Latina*. Universidad de las Naciones Unidas.
- Pinheiro de Paula Couto, C. (2013). Intelectuais e exílios. Confronto de resistências em revistas culturais. *Encontros com a Civilização Brasileira, Cuadernos de Marcha e Controversia (1979-1984)*. Porto AlegreUniversidade Federal do Rio Grande do Sul. Recuperado de <http://www.lume.ufrgs.br/handle/10183/76241>

- Pedroso, O. (julio, 1980). El inaceptable blanqueo que propone la junta. *Controversia*, 7, 14-15.
- Rojkind, I. (2004). La revista *Controversia*: reflexión y polémica entre los argentinos exiliados en México. En P. Yankelevich (comp.), *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*. Editorial Al Margen.
- Tarán, O. (julio, 1980). De socialismos, marxismos y naciones. *Controversia*, 7, 20-21.
- Tortti, M. C. (2018). "Voces en *Controversia*": la revisión de la experiencia revolucionaria argentina en la revista mexicana (1979-1981). *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 22(2), 169-198. Recuperado de <https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/view/3647>
- Sarlo, B. (2006). *Tiempo pasado: cultura de la memoria y primera persona*. Siglo XXI Editores.
- Schmucler, H. (octubre, 1979). Actualidad de los derechos humanos. *Controversia*, 1, 3.
- Schmucler, H. (febrero, 1980a). La Argentina de adentro y la Argentina de afuera. *Controversia*, 4, 4-5.
- Schmucler, H. (diciembre, 1980b). Testimonio de los sobrevivientes. *Controversia*, 9-10, 4-5.
- Vezzetti, H. (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en Argentina*. Siglo XXI Editores.
- Yankelevich, P. (coord.) (2002). *México país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*. INAH/Plaza y Valdés.
- Yankelevich, P. (2004). *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*. Editorial Al Margen.
- Yankelevich, P., Lida, C. y Crespo, H. (comps.) (2007). *Argentina, 1976: estudios en torno al golpe de Estado*. COLMEX.
- Zarowsky, M. (2015). Del exilio a los nuevos paradigmas: notas sobre la intelectualidad argentina en México y la renovación conceptual del pensamiento sobre la comunicación (1974-1983). En *Actas del VI Encuentro Panamericano de Comunicación*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Zubillaga, P. (2016). Los estudios sobre el movimiento de derechos humanos argentino. Un estado de la cuestión. *Cambios y Permanencias*, 7, 220-239. Recuperado de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7029>